



## PLENARIA N° 500

Quingentésima

Jueves 5 de julio de 2018

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central.

Horario de inicio: 15.00horas. Horario de término: 17.30horas.

### Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 490 de 26 de abril de 2018.

1.- Pronunciamiento del Senado Universitario sobre acuerdo relativo a Televisión Digital. Oficio N° 633 del 25 de junio, de Rectoría. Invitado: Señor Fernando Molina L., Director Jurídico. (30 minutos).

2.- Presentación a plenaria de documento de Plan de Desarrollo Institucional para la recepción de indicaciones finales de la plenaria del Senado Universitario. Comisión de Desarrollo Institucional. (60 minutos).

3.- Propuesta de tratamiento de los temas pendientes en el Senado Universitario. (30 minutos).

4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 05 de julio de 2018, a las quince horas con veinticuatro minutos, con la dirección del senador Guillermo Soto, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la Quingentésima plenaria, que corresponde a la sesión N° 175 del Senado 2014 – 2018.

### Asistencia

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Diego Alonso F.       | 12. Benjamín Mejías V.   |
| 2. Antonio Behn VonSch.  | 13. Miguel Morales S.    |
| 3. Daniel Burgos B.      | 14. María Elena Muñoz M. |
| 4. Juan Cantuarias C.    | 15. Javier Núñez E.      |
| 5. María E. Domínguez S. | 16. Claudio Olea A.      |
| 6. Fermín González B.    | 17. Pablo Oyarzún R.     |
| 7. Luis González R.      | 18. Roberto Pantoja P    |
| 8. Claudio Gutiérrez G.  | 19. Víctor Parraguez G.  |
| 9. Amanda Huerta F.      | 20. Leonor Pepper B.     |
| 10. Willy Kracht G.      | 21. Abraham Pizarro L.   |
| 11. Mercedes López N.    | 22. Guillermo Soto V.    |

- **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente Prof. Guillermo Soto V. presenta las excusas del Rector. Prof. Ennio Vivaldi y de los/as senadores/as (13), Claudio Falcón B., Víctor Neira R., Manuel Rosenbluth



C., Juan Carlos Letelier P., Claudio Pastenes V., Doris Pinto M., Patricio Bustamante V., Jaime Campos M., María Patricia Gómez M., Florencia Infante R. Eric Palma G., Irma Palma M., Carlos Ruiz S.

- **Cuenta**

El Presidente subrogante da inicio a la Plenaria agradeciendo al senador Núñez por las gestiones que hizo en la FEN ante la posible toma de la Casa Central, que finalmente no fue, pero que había que contar con un espacio alternativo en caso que se produjera, por eso se solicitó al senador Núñez hacer gestiones a nivel de la autoridad de la FEN. Explica que un grupo de dirigentes de la causa mapuche estuvo negociando, porque existió la posibilidad de que se tomaran la Casa Central y junto con la toma comenzaría una huelga de hambre en apoyo a las demandas del Machi Celestino Córdoba, un caso que probablemente todos conocen. Relata que hubo una negociación muy extensa, que se extendió hasta cerca de las 20:30 horas. Agradece al Secretario Técnico, quién se mantuvo en la Casa Central siempre, lo que fue muy importante para tener esta negociación. Estuvo muy bien él ahí presente, cumpliendo una labor más bien, directiva, como jefe de equipo técnico de Secretaria Técnica del Senado Universitario. Entre las conversaciones se dijo que los miembros de la causa mapuche pudieran leer una declaración ante el Senado Universitario. Manifiesta que esa posibilidad tiene que ver con la función del Senado Universitario, como un órgano triestamental, que escucha a la comunidad.

El senador Morales solicita que se explique mejor la situación.

El Presidente subrogante responde que no es mucho lo que sabe. Entiende que hay un Machi llamado Celestino Córdoba que está encausado por el asesinato de dos ancianos, el matrimonio Luchsinger. La demanda consiste en que él, por ser Machi, pudiera asistir a la Ceremonia de renovación de su Rewe. Es por ese motivo que Celestino Córdoba está en huelga de hambre, entonces hay un grupo que apoya su demanda con el propósito que, a pesar a su condena, se le autorice a asistir a dicha ceremonia. Por eso hay un grupo que está protestando. Y ellos van a leer una declaración que apunte en ese tenor.

El senador Luis González consulta sobre cuál es el vínculo con la Universidad de Chile.

El Presidente subrogante responde que no quiere improvisar cosas que no sabe. Indica que hay estudiantes de la Universidad de Chile y un Vicepresidente de la Fech implicados en esta situación y habría un grupo de estudiantes de la Universidad de Chile que estaría respaldando a este grupo, que ve en la Universidad, un espacio que es del Estado, de ahí también el interés de tomarse la Casa Central. El compromiso es escuchar sus demandas. Mientras se presentan los voceros a la sesión Plenaria, se continuará con la cuenta de la Mesa.

El Presidente subrogante informa que la reunión de Mesa se realizó el martes, debido a que el lunes fue feriado. Indica que se recibieron algunos oficios, pero lo más importante son los Oficios despachados, porque se le despacharon al Rector-Presidente varios Oficios:

1. Acuerdos del Senado Universitario que se encuentran pendientes por parte de Rectoría. Se consulta al Rector-Presidente cómo poder resolver esos temas.
2. Normas sobre el FIEE y las modificaciones del Acuerdo 81 del Consejo Universitario, cuestión de la que ya se había hablado también.
3. Solicitud de convocar al comité Directivo de Rectoría para la exposición final del PDI.
4. Sobre Gobierno Universitario. Se plantea al Rector-Presidente que en cumplimiento de la misión de la Universidad y atendido a lo que establece la propia Ley y respecto de la colaboración dentro de las Universidades del Estado, el Senado Universitario se pone a disposición para colaborar con el resto de las Universidades para la generación de reformas o normas estatutarias. Esto, porque el Senado Universitario de la Universidad de Chile, es el único órgano triestamental que existe en el sistema universitario chileno y la Ley establece que cada universidad del Estado debe tener un órgano triestamental con atribuciones semejantes a las del Senado Universitario.

Se retoma el tema sobre la declaración que se haría por parte de un grupo de estudiantes de la Universidad, en relación con el Machi Celestino Córdoba.

El Presidente subrogante corrige la información entregada sobre la situación penal del Machi Celestino Córdoba, indicando que se encuentra condenado. Manifiesta que, de acuerdo con las normas del Senado Universitario, la Plenaria debe aceptar que las personas hablen y, en segundo lugar, la persona que hable debe ser miembro de la comunidad universitaria, por lo tanto, la persona que lea, debería ser un estudiante de la Universidad de Chile. Solicita al senador Cantuarias que sea un estudiante el que lea la declaración, porque en la medida que son un órgano de la Comunidad, es la Comunidad Universitaria la que se expresa ante el órgano.

Si no existe oposición podría leer la carta y poder escucharla y luego ser entregada al Secretario Técnico.

El Sr. Carlos Pérez Basaure saluda y se presenta como estudiante de Derecho de la Universidad y quisiera ocupar este espacio para manifestar una problemática de carácter urgente, en la que se ve involucrado como estudiante y como chileno, en conjunto, además, con dos personas más que han iniciado una huelga de hambre. Manifiesta que él hoy inicio una huelga de hambre, porque hay un tema que necesita ser visibilizado de manera contingente e inminente.

Indica que quiere poder ser escuchado con atención y espera poder dirigirse con respeto.

Plantea que esto tiene que ver con una problemática indígena, con una problemática que atañe a la sociedad, la forma en que el estado está llevando a cabo su desarrollo, su política en territorios que le pertenecen por un carácter ancestral a pueblos originarios como el pueblo mapuche. Ha habido situaciones bastante terribles que están pasando en el sur, lamentablemente a través de los medios de comunicación no es posible informarse claramente de ello, hay que ir para allá, hay que conocer a los *lamien*, a los *peñi*, a los hermanos mapuches que cuentan y dicen lo que está pasando, la militarización de la Araucanía, es decir, la forma en que el Estado busca dar solución a las demandas de los pueblos indígenas desde una perspectiva violenta, desde una perspectiva de la amenaza y la intimidación. No desde el

dialogo, no desde entender la interculturalidad como una realidad de la humanidad y que es urgente entender, porque este problema va a crecer es inminente. Aquí hay una recuperación de la cultura mapuche de parte de la gente mapuche, también una concientización de la gente no mapuche consiente, en la que él se identifica con la situación.

Entonces, este tema es preocupante y puede ser más grave a través del tiempo, va a haber mucho conflicto, mucha tensión, más aún cuando el estado está tomando una posición hostil frente a las demandas de los pueblos originarios, del pueblo mapuche, demandas que tienen reconocimiento a nivel internacional.

Manifiesta que, si no lo conocen o pueden informarse sobre el convenio 169, por ejemplo, que entrega total reconocimiento, respeto, protección, garantía a la autonomía, incluso política de los pueblos originarios. Pero aquí, el tema puntual no tiene que ver con la autoridad política, tiene que ver con la salud espiritual, tiene que ver con el derecho a la cultura, el derecho a vivir la espiritualidad de un pueblo y ese derecho hoy día está siendo vulnerado por el Estado de Chile. Está siendo vulnerado en la medida que está negando que un Machi, una autoridad ancestral del pueblo Mapuche, a que él pueda dirigirse a su Rewe.

La pregunta es ¿Qué es un Rewe? Una pregunta inminente, ya que desde la chilenidad no se entiende casi nada de la cultura Mapuche. Señala que él se siente afortunado de haber podido conocer conceptos importantes, haber podido visitar comunidades y estar con gente Mapuche y se siente agradecido de la sabiduría que le han entregado.

Un Rewe es un centro ceremonial, es un lugar de sanación de equilibrio espiritual y vital para la comunidad del Machi. En ese lugar el Machi logra equilibrar las fuerzas de alguna forma, logra el poder que necesita para la sanación y el equilibrio de su gente, de su salud.

Eso hace el Machi, Celestino Córdoba, en cuestión, él lleva 5 años preso y no ha podido ir a su Rewe, no ha podido ir a su comunidad y cumplir con su mandato espiritual, que es ser responsable de la salud de su comunidad, es una situación, donde está preso el Machi y la salud de su comunidad también y el Estado es ciego ante eso, no lo ve, los chilenos tampoco lo ven.

Entonces, el Machi está pidiendo está libertad espiritual, a su derecho a la salud, exigiendo un permiso para ir a su Rewe por 48 horas, amparado por el convenio 169, artículo 10, N°2, donde señala que el Estado debe considerar penas diferentes a las tradicionales de la comunidad y tomar en cuenta las diferencias culturales y espirituales de estas personas pertenecientes a pueblos indígenas, o sea, se debe respetar la forma en que las personas indígenas ejercen su salud y su prosperidad.

El Machi Celestino Córdoba ha intentado por todas las vías institucionales para poder llevar a cabo este derecho: Gendarmería, recursos de Amparo, de Protección y la verdad es que no ha habido forma de que el Estado pueda entender este problema, transformándose en un problema político, porque el Machi Celestino fue preso, encarcelado, tras un juicio que presenta muchas irregularidades como es el caso del Sra. Mackay, un hecho lamentable, pero si se analizan las pruebas, deja una gran incertidumbre, respecto a realmente quiénes fueron los que cometieron ese delito. Él se atreve a decir, que el Machi Celestino, no fue autor de ese delito, se atreve a decir, con esa certeza, ya que, la prueba inicial que lo inculpa, no lo logra demostrar la bala que impactó el cuerpo de Celestino Córdoba con el hecho en sí de la quema de la casa el disparo de Werner Luchsinger y la bala que dispara Luchsinger, no corresponde a la bala que ingresa al cuerpo de Celestino Córdoba, es una bala que tiene que ver con material

que usa la Policía.

Este antecedente es vital, porque es un caso que se funda su condena en base a pruebas viciadas, no son pruebas que acreditan una naturaleza material de la autoría. El punto no es ese, sino que el Machi está preso, tiene una condena de 18 años y él tiene un derecho estando condenado, que se le cumpla su exigencia de ir a su Rewe por 48 horas. En vista de su salud y espiritualidad.

Ese es el panorama, es un Machi que está dispuesto a entregar su vida en esta huelga de hambre que ya lleva 102 días, hizo una pausa, ahora lleva 34 días buscando dialogo con el Gobierno y éste no lo ha querido escuchar y él probablemente muera si el estado no se hace cargo de este Derecho. Y la muerte de un Machi va a ser tremendamente gravitante en lo que está pasando en el sur, va a generar un clima de extrema tensión y de extremo desequilibrio en lo que son las comunidades mapuches, las comunidades que viven de su espiritualidad y también de cómo el Estado está sobrellevando la relación con los pueblos originarios.

Manifiesta que más allá de leer la declaración, ya que ha podido hablar bastante, espera que haya podido transmitir cierta comprensión de este problema, de carácter urgente, bastante grave, porque la negligencia que el Estado está teniendo con un pueblo que pierde su espiritualidad es terrible y si él decide hacer pública una adhesión a una huelga de hambre colectiva, es porque su intención no es nada más que permitir visibilizar este problema, estar aquí ante el Senado, por ejemplo, hablar de lo que está pasando; informar, ya que, por los medios de prensa no pasa esto, no se informa realmente lo que pasa.

Señala que quisiera comprometer a la gente de alguna forma, poder expresar algún comunicado, poder generar alguna reflexión de este planteamiento, también a buscar más información, pero pronunciarse, porque también la Universidad de Chile tiene la función importante de lo que es el Estado, es donde se difunde el conocimiento, es el espacio donde se cultiva la reflexión y el buen vivir, es decir, los valores y la ética para una consistencia digna. Y, lo que está pasando, es que no se está respetando una consistencia digna con pueblos que llevan acá miles de años en este territorio. El llamado es, a poder cuestionarnos sobre esta situación, poder empatizar con el Pueblo Mapuche, solidarizar con el Machi Celestino Córdoba, quién está pidiendo un derecho reconocido, en derecho internacional, y que simplemente por falta de voluntad política él puede morir.

Agradece el tiempo que se le está dando y pide disculpas si se ha demorado, pero insiste en que es de suma importancia.

El Presidente subrogante solicita que se le entregue la carta al Secretario Técnico. Se retiran los estudiantes y las personas que lo acompañan.

La senadora Pepper comenta que pensó que iban a intervenir dando la opinión después de la intervención del representante y quiere preguntar si el Senado va a hacer algo con esta información que recibió, si hará alguna declaración o se va a quedar así no más.

El Presidente subrogante responde que van a consultar primero y entiende que la Cátedra de Derechos Humanos es la que ha estado trabajando este tema por parte de la Universidad y esperaría la información que derive de la Cátedra para poder complementar. Solicita al Secretario Técnico del Senado informe sobre el tema, debido a que él está más interiorizado

en ese tema.

El Secretario Técnico expone que lo que conversó ayer el Rector con estas personas, es que, entre otras cosas, la Cátedra de los Derechos Humanos podría elaborar una carta que se hará llegar al Ministerio del Interior, para que se reciba a estas personas para que expongan su situación.

El Presidente subrogante indica que le parece la forma más adecuada, son quienes mejor entienden el problema en este momento y van a hacer llegar una carta al Ministerio del Interior, eso es lo que se había conversado ya y el Senado se había comprometido a escucharlos y recibir la carta y se podría leer, ya que, tampoco se ha leído y la idea sería adjuntar esa carta al Acta de esta Plenaria y distribuirla entre los miembros del Senado Universitario.

La senadora Domínguez señala que cortar el tema es un poco extraño, porque independientemente de la opinión que se pueda tener, en este caso hay una denegación de lo que está amparado en el convenio 169, por lo que le parece que el Senado Universitario está llamado a pronunciarse solidariamente frente a una vulneración de derechos. Ese pronunciamiento solidario puede ser efectivamente difundiendo la carta, apoyando la difusión que se haga a partir de la Cátedra de Derechos Humanos, pero la situación que se vive en la Araucanía, junto con esta, es una situación de militarización extrema y, por lo tanto, si compete, al menos, una reflexión al respecto, porque si no le da la sensación de que reiteran esto de que viven en dos países.

El senador Gutiérrez señala siguiendo la línea argumental de la senadora Domínguez, desea llamar la atención para interpretar esto como una oportunidad, para hacer algo más de lo que comúnmente se hace respecto de temas que los involucran como comunidad universitaria, los involucran como universidad, los involucran como sociedad. El tema que se ha venido a instalar es el tema de los pueblos originarios en Chile y como Senado, lo dice, porque estando en la Comisión PDI, ese ha sido un tema de incorporación al nuevo PDI. Hay un tema de la relación de la Universidad de Chile en particular con los pueblos originarios; hay un tema de que la relación no sea sólo solidaria, sino que verlo también en el sentido conceptual como Universidad; en el sentido de cómo incorpora culturas distintas, que no han estado en la mira del Senado. Plantea que estas son oportunidades para hablar de eso, puede ser que no sea la mejor instancia del Senado para estar hablando de en particular por un caso ahora, pero hubo un motivo para hablar del conflicto, para hablar de la situación de convivencia que se vive particularmente con el pueblo mapuche.

Señala que en un momento que se hace un despliegue militar, absolutamente inusual en este país en la zona mapuche, donde se invierte una cantidad de plata gigantesca, preparando gente en la selva colombiana para (nadie entiende) combatir algo en la zona. Se compran unidades militares carísimas para llevarlas allá y nadie dice nada. Manifiesta que se aproveche la posibilidad de hablar de eso porque hay un tema genérico, del cual estos son elementos. Aprovecha esta oportunidad que les brindan los *Peñi* que vinieron a hablar, para que como Senado hacer algo más que simplemente repetir la carta, algo más que entregarle la carta a la

Cátedra de Derechos Humanos. Señala que el Senado debiera decir algo sobre este tema, sobre el tema de los pueblos originarios, porque no se hace algún compromiso ahora, alguna comisión, en incentivo de tomar el tema. Indica que deja la inquietud, porque él propone hacer eso, además de leer la carta y algunos otros elementos básicos, porque solo harían que el tema pase como rutina.

El senador Núñez señala que simpatiza y solidariza con un montón de elementos de la causa mapuche en lo personal, pero que en su opinión este Senado tiene un Mandato que está legalmente establecido, al cual debiera Senado sujetarse, que en el Estatuto va de la a), b) hasta la j), el tipo de cosas y atribuciones que se tienen para funcionar.

Y cree que lo que se haga respecto de este tema u otros, tiene que estar siempre apegado a lo que dice el Mandato y no excederse de ese mismo, entonces, cosas que si se pueden hacer, es si hay un vínculo con el PDI en este tema, eso es algo a lo que si se está llamado a opinar en el contexto del PDI, porque el PDI es una de las cosas que este Senado debe hacer y así sucesivamente pudiera haber otros espacios, pero se tienen que respetar ese Mandato que tiene el Senado y no excederse. Ese Mandato si se ve, el foco es la situación en la Universidad de Chile, en un sentido genérico, principal, no temas país o de América Latina. Si se abre esa puerta, dónde se pone la línea de cuales son temas nacionales y cuáles no, se harán cargo de todas las desigualdades, de todas las arbitrariedades de Chile y toda la región; cuál es el borde de esto. Señala que lo ofrece justamente el estatuto y los reglamentos que tiene este Senado y buscar qué cosas ahí se pueden augurar dentro de ese marco, él cree que no se deben exceder en este tema ni en otro, ese marco por importante que sea la causa.

El Presidente subrogante agradece las opiniones que se han dado, comparte la idea de que efectivamente esto puede ser una instancia para reflexionar, respecto de un conjunto de situaciones estructurales de discriminación que se manifiestan al interior de la Universidad y se proyectan a la Sociedad. Al respecto, particularmente de la petición, opina que lo más prudente es que se lea bien la carta, y se analice lo que está haciendo el Grupo de Derechos Humanos de la Universidad y respecto al segundo tema, el tema específico de la discriminación estructural de la Universidad de Chile, analizar qué significa efectivamente el tema de la discriminación, que existe y es muy fuerte. El PDI ha incorporado como bien saben, esa demanda, pero, por ejemplo, no se tiene ningún programa de formación académica en lenguas indígenas en la Universidad de Chile, ninguno. Y la persona que enseña lenguas indígenas es un funcionario no académico. De hecho, es un auxiliar que poco a poco, con el apoyo de la Facultad ha ido adquiriendo una formación, pero ha seguido diplomados fuera de Chile, es una persona muy inteligente, es brillante, pero por razones estructurales no ha podido hacerlo. Le parece que efectivamente, el tema, no es un tema menor en el ámbito universitario y también en el ámbito nacional, en el sentido que también les compete y hay una preocupación, ya que, está en el estatuto de la Universidad de Chile, una preocupación por los temas nacionales. En el caso particular, por la educación del país, no sólo de la Universidad, los estatutos de alguna manera, por razones bastantes claras e históricas, por razones de la historia de la Universidad de Chile, son estatutos que recogen el carácter nacional de la Universidad de Chile, no son estatutos de cualquier Universidad, sino que son de una Universidad nacional. Por lo tanto, en esos términos, le parece que es una discusión

que vale la pena hacer, cree que el PDI tiene algo, pero quizás mucho antes se debe haber tenido una discusión respecto a estos temas de discriminación lingüística cultural que existen, los conocemos y que están vigentes actualmente en nuestra sociedad.

El senador Cantuarias, se suma a las opiniones ya dadas, que tiene que haber un rol más activo de parte de este órgano. En ese sentido la petición es bastante concreta, que haya un pronunciamiento, una declaración de este Senado Universitario. Opina que le parece válida la pregunta que hace el Senador Núñez, en ese sentido, es fácil responder esa pregunta. En primer lugar, hay que entender qué es la Universidad de Chile, que no puede estar ajena, esta es una Universidad estatal, no puede estar ajena a los conflictos que hoy tiene el Estado, entendiendo que el Estado o quién financia está Universidad, son precisamente los contribuyentes, los ciudadanos chilenos. Ahí fácilmente se puede reconocer un vínculo de los ciudadanos que hoy se están viendo perjudicados por esta situación. En segundo lugar, hoy día la Universidad se ha dedicado a abrir cátedra de los Derechos Indígenas, abrir cátedras de reconocimiento constitucional de derechos indígenas, de reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, entonces, hoy día se podría decir que esto es un problema político del cual, hay que hacerse cargo, pero hoy hay temas que están siendo enseñados en la Universidad que no se están respetando en el ordenamiento jurídico. Ese es un problema académico del cual hay que hacerse cargo, aquí hay un convenio 169, que lo enseñan en su Facultad y no está siendo aplicado por el Estado de Chile. Desconoce cuál va a ser la posición como comunidad académica ante esa situación. Manifiesta que existe una misma orden médica de parte de un hospital del estado intercultural que señala que el Machi debe ser dirigido hacia su Rewe. Opina que hoy es necesario un pronunciamiento institucional, es un problema político, pero fundamentalmente hay un problema académico, hay una norma que no está siendo practicada por la voluntad política del Gobierno de turno.

El senador Olea, en su calidad de integrante de la Mesa, indica que en conversaciones con el abogado Fuentes, existe la posibilidad inmediata que 5 Senadores junten una petición y se puede tratar formalmente el punto con la anuencia de los 5 Senadores, presentando lo del pronunciamiento y además tocar el tema de los principios que quieren los Senadores y se puede ver la próxima semana.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- **Comisión de Desarrollo Institucional.** La senadora López señala que revisaron algunas indicaciones que les llegaron. Agradece la indicación que entregó la senadora Huerta, no está incluida en la presentación que tiene que hacer, pero se incluya para el próximo jueves. Manifiesta que se estuvo revisando eso, detalles de edición y espera poder extenderse en el punto de Tabla correspondiente.

2.- **Comisión de Presupuesto y Gestión.** El senador Mejías indica que hubo sesión gracias al Punto de Tabla de la semana pasada para poder mejorar el funcionamiento de la Comisión. Se recibió en calidad de invitado al senador Daniel Burgos, en el contexto de la elaboración de las estrategias y objetivos de la política de remuneraciones, documento que no se alcanzará a sacar en este período, lo que sí, se quiere dejar avanzado lo más posible. Además, se reitera el

requerimiento que se hizo hace un par de semanas o meses de la Comisión de Presupuesto y Gestión a la Mesa del Senado para contratar un asesor permanente en la Comisión, para mejorar el trabajo técnico y práctico de esta Comisión.

**3.- Comisión de Docencia e Investigación.** El senador Cantuarias señala que hoy recibieron a los encargados del Programa de Ciencia Política, un nuevo programa que se está proponiendo desde el Instituto de Asuntos Públicos, se vio su presentación y dentro de la próxima semana se valorará el contenido del Programa.

**4.- Comisión de Estamentos y Participación.** El senador Mejías comenta que sesionaron el día de hoy y acordaron solicitar nuevamente a la Mesa del Senado la invitación al Director Jurídico, con el objeto de avanzar con mayor celeridad en la tramitación de las direcciones requeridas al Reglamento General de elecciones y consultas. Plantea que fue algo que se solicitó hace un par de semanas atrás. Aprovecha la instancia que se encuentra presente en la Plenaria el Director Jurídico, para que después les informe en privado en qué está eso.

**5.- Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.** La senadora Domínguez señala que se juntaron sin quórum. Acordaron que regularizarán su funcionamiento la próxima semana para poder evacuar los comentarios sobre el Reglamento del Campus y de terminar este período con el tema del Hospital.

**6.- Grupo Política y Educación.** El senador Soto señala que se reunieron y estructuraron un poco la modalidad a seguir y se le pidió al abogado Fuentes y la Abogada Alejandra Brito, que asistieran para poder cerrar ese documento.

**7.- Comisión Educación Superior ad hoc encuentro.** La senadora López informa que no se reunieron, pero aprovecharon de asistir algunos miembros de la Comisión a la presentación que se hizo en el Senado de la República sobre un análisis sobre los proyectos de Ley, Estaba el Ministro Varela, el Rector-Presidente Ennio Vivaldi, el Rector Valle y se hizo un análisis muy interesante sobre lo que viene. Así es que espera que cuando se reúnan el próximo jueves poder dar cuenta al resto de la Comisión.

- **Acta N° 490 de 26 de abril de 2018.**

El senador Olea, en su calidad de Secretario de la Mesa, somete a consideración el Acta N° 490 de 26 de abril de 2018. No hubo comentarios ni observaciones. El senador Olea da por aprobada el Acta N° 490 de 26 de abril de 2018

- **Puntos de Tabla**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores los puntos de tabla en el orden presentado y el tiempo asignada para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados para cada uno de ellos.

**1.- Pronunciamiento del Senado Universitario sobre acuerdo relativo a Televisión Digital. Oficio N° 633 del 25 de junio, de Rectoría. Invitado: Señor Fernando Molina L., Director Jurídico.**

El Presidente subrogante respecto a este punto en particular se ha solicitado que se tenga una Plenaria reservada, esto quiere decir que no será una sesión pública. Esto porque el tema que se tratará tiene un grado de confidencialidad que en estos momentos no puede darse a conocer, lo que no implica que más adelante se pueda conocer los detalles, pero en este momento es reservada la información que se exponga. Manifiesta que existen normas del estatuto administrativo que obligan a los funcionarios académicos y no académicos y normas del reglamento estudiantil que también obligan a los estudiantes, en términos de respetar la confidencialidad, y en este caso la reserva de la reunión.

El abogado Fuentes explica que atendido a la materia que se va a exponer por parte de Rectoría, la Mesa del Senado ha solicitado a esta Área Jurídica, generar un informe, al cual pueden tener acceso en papel si lo estiman necesario y eventualmente quedara en el Acta. Dicho informe, concluye, entre otras cosas, que la propuesta que será presentada, a juicio de este abogado cumple con las normativa internas y externas, pero teniendo presente la confidencialidad de la documentación y de las temáticas tratadas, lo que se propone desde el Área Jurídica a la Mesa y de la Mesa a la Plenaria, es que exista un acuerdo previo a iniciar este Punto de tabla, necesariamente incluyendo distintas normas que son importantes para efectos de que el Acta a aprobar y luego a ratificar por parte de la Plenaria contenga un acuerdo acorde a la legalidad vigente.

En primer lugar, es necesario que se señale que la Mesa del Senado tiene la atribución de administrar todas las medidas necesarias para el mejor desempeño y adecuado funcionamiento del Senado, así como también, que es responsabilidad de los integrantes del Senado Universitario, en virtud del artículo 12, letra c) del Reglamento interno, guardar reserva de determinados temas cuando el Senado así lo acuerde. También que las sesiones son públicas, a menos que se acuerde hacerlas reservadas como será en este caso a propuesta de la Mesa, que además es deber de los estudiantes respetar los reglamentos y demás normativa universitaria, que es obligación por estatuto administrativo de cada funcionario público guardar secreto en algunos temas que revista carácter de reservado en virtud de la Ley, Reglamentos, o que por su naturaleza o instrucción así lo requiera. Y, por otro lado, en contraste, se tiene la ley de acceso a la información pública, la Ley 20.285, que dispone una causal de secreto o reserva de información, dentro de las cuales se encuentra la posibilidad de que cuando esa publicidad o comunicación, de conocimiento eventualmente afecte el cumplimiento de las funciones del órgano, en este caso la Universidad de Chile, se puede reservar. Lo que se propone en este caso y que aparecerá proyectado en la votación, es un Acuerdo y con el acuerdo del Presidente subrogante pasara a leer, debido a la extensión de este, para que luego sólo sea proyectada la votación misma.

1.- En virtud de los artículos 5°, inciso primero 12 letra c) y 16 del Reglamento Interno los cuales disponen que la Mesa administrara todas las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del Senado.

2.- Que son responsabilidad de los integrantes del Senado guardar reserva de determinados temas.

3.- Que las sesiones son públicas a menos que se acuerde hacerlas reservadas por los Senadores de acuerdo con las materias a tratar.

A su vez, el artículo 3 número 3, del Reglamento de estudiantes sobre el deber de estudiantes de cumplir la disposición de los reglamentos y las normativas internas.

Artículo 61, letra h), del Estatuto Administrativo, dispone que sea una obligación de cada funcionario guardar secreto de los asuntos que revistan, carácter de reservado por la Ley y Reglamento o instrucciones especiales y así también por lo dispuesto en el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley 20.985, sobre el acceso a la información pública, que dispone como causal de secreto o reserva de información pública cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, tratando ese antecedente o deliberaciones previas a la adopción de su resolución.

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el acuerdo leído por el abogado Fuentes. Se procede a votar. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Cantuarias, Domínguez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Kracht, López, Mejías, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Pantoja, Parraguez, Pepper y Soto votan por la alternativa 1 (total 20). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Pizarro (total 1).

#### **ACUERDO SU N°047/2018**

**En virtud de los artículos 5 inciso primero, 12 letra c) y 16 del Reglamento Interno, los cuales disponen que (i) la Mesa administrará todas las medidas que sean necesarias para el mejor desempeño y adecuado funcionamiento del Senado; (ii) que son responsabilidades de los integrantes del Senado guardar reserva de determinados temas cuando el Senado lo acuerde y (iii) que las Sesiones serán públicas, a menos que se acuerde hacerlas reservadas solo a los senadores atendido el carácter de las materias a tratar; el artículo 3 número 3° del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile sobre el deber de los/as estudiantes a cumplir con las disposiciones de los reglamentos y demás normativa universitaria; el artículo 61 letra h) del Estatuto Administrativo, que dispone que serán obligaciones de cada funcionario guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservado en virtud de la ley, del reglamento, de su naturaleza o por instrucciones especiales; y así también lo dispuesto en el artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que dispone como causal de secreto o reserva de información pública cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, la plenaria del Senado Universitario acuerda: Otorgar, en forma transitoria, el carácter de reservado a lo discutido y acordado en el Punto N° 1 de esta Sesión Plenaria. Que como es habitual que el Senado Universitario transcriba las**

intervenciones de los senadores del modo más fidedigno posible en Actas que son sometidas a la aprobación de los integrantes del Senado, suscritas por el Secretario en su calidad de Ministro de Fe y que luego son aprobadas y publicada en el sitio web de este órgano superior universitario para su conocimiento público, la plenaria del Senado Universitario igualmente acuerda que la transcripción aprobación y publicación del referido Punto N° 1, atingente al Acta de esta Plenaria, así como sus documentos que incluyen, entre otros, el Informe del Área Jurídica del Senado preparado para estos efectos, se incorporen al Acta de esta Plenaria, con posterioridad al momento en que el Rector informe a este Senado sobre los resultados, concreción o no, de la negociaciones correspondientes a este tema. Todo lo anterior, para mantener un registro de la historia fidedigna de este senado en concordancia con los propios de transparencia presentes en nuestro ordenamiento jurídico. Finalmente, la plenaria del Senado acuerda que corresponderá al Senador Secretario, en su calidad de Ministro de Fe, adoptar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la reserva del audio, transcripción y documentación, las cuales serán depositadas y conservadas por el Secretario Técnico del Senado Universitario, este último, con el deber de informar a la Mesa en la fecha que corresponda, que se debe incluir la transcripción y documentos de este punto en el Acta de la Quingentésima plenaria

El Presidente subrogante ofrece la palabra a la senadora Domínguez para que introduzca el tema.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina expone en representación de la Rectoría.

El Director Jurídico da por finalizada su presentación.

El Presidente subrogante informa que los detalles y la discusión sobre este tema ya se hizo en la Comisión de Desarrollo Institucional, en una reunión que hubo hace unas semanas y donde todos los miembros del Senado Universitario fueron invitados a esa reunión para tratar este punto.

Atendido el acuerdo precedentemente adoptado, se adoptaron dos acuerdos más, los cuales tienen el carácter de transitorio.

Efectuada la votación, 20 por aprobar. No hubo votos para la alternativa rechazar. Se abstiene 1 senador.

**ACUERDO SU N°049/2018**

*\*Acuerdo Reservado Transitoriamente\**

Efectuada la votación, 20 por aprobar. No hubo votos para la alternativa rechazar. Se abstiene

1 senador.

**ACUERDO SU N°048/2018**

*\*Acuerdo Reservado Transitoriamente\**

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Presidente subrogante cierra el punto.

**2.- Presentación a plenaria de documento de Plan de Desarrollo Institucional para la recepción de indicaciones finales de la plenaria del Senado Universitario. Comisión de Desarrollo Institucional.**

El Presidente subrogante respecto a este punto señala que ofrece la palabra a la senadora López, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional.

La senadora López señala que, para la Comisión de Desarrollo Institucional del Senado, este es un momento relevante. Están muy contentos, a pesar de todas las dificultades, poder entregar este documento. Indica que el martes deben haber recibido cada uno de los senadores el documento completo, que contiene en la parte de atrás los indicadores. Manifiesta que, en esta presentación, la idea es que puedan durante esta semana recibir indicaciones por parte de los senadores y la propuesta es votar el documento completo el próximo jueves 12 de julio. Esto, porque una vez aprobado este documento tiene que ser promulgado por el Rector. Plantea que en el curso de la presentación informará la propuesta de la Comisión. Indica que además querían presentar a la Sra. Paulina Berrios, que es la encargada de la Unidad de Datos Institucional. Manifiesta que el que ellos hayan participado durante la última etapa del proyecto y la más difícil los llenó de alegría, porque la han escuchado reclamar durante estos cuatro años sobre el apoyo que han tenido de otros órganos de la Universidad, sin embargo, la Unidad de Datos estuvo siempre muy dispuesta a ayudarlos a pesar de las dificultades, del tiempo y eso se agradece tanto institucionalmente como personalmente.

La senadora López indica que hará la presentación y solicita que quienes tengan alguna duda la hagan saber inmediatamente o sino durante el plazo de esta semana.

Señala que el PDI que están formulando propone cinco líneas generales que deberían direccionar a la Universidad durante los próximos diez años. Indica que los leerá rápidamente, porque le parece que es un resumen perfecto de la primera parte del documento:

1. Se ve que en los próximos diez años, la Universidad de Chile debería desarrollar e incrementar la docencia e investigación y creación, extensión y vinculación con el medio del más alto nivel acorde con los desafíos nacionales e internacionales para formar integralmente personas éticas en la más alta calidad profesional y con compromiso social, pensar estratégicamente el país, contribuir a su desarrollo humano, social, económico, tecnológico y cultural de forma sustentable y configurar a la Universidad de Chile como un referente para otras instituciones.
2. Avanzar en la labor de la vinculación académica y de la comunidad universitaria en marco de los desafíos y necesidades de la sociedad, de la región latinoamericana, del



concierto internacional y del medio ambiente, con el fin que cumplir con el compromiso público de la Universidad de Chile con el desarrollo sustentable del país y la sociedad.

3. Ser una universidad integrada que permita asegurar características académicas, estructurales y de gestión, similares en cada una de sus facultades e institutos para el logro de los dos objetivos anteriores en un marco de participación, libertad de investigación y cátedra, respeto, ausencia de inequidades económicas y de género y búsqueda del bienestar de toda la comunidad universitaria.
4. Promover, potenciar y cumplir un papel articulador en la creación de un nuevo sistema nacional de educación, donde ésta sea entendida como un derecho social. Para ello la Universidad deberá fortalecer su política e institucionalidad de educación para convertirse en un actor relevante en su diseño y puesta en práctica, fomentando una estrecha relación con las otras universidades estatales fortaleciendo las comunidades e impulsando la calidad de sus funciones, su democracia y su autonomía universitaria.
5. Desarrollar niveles crecientes de inserción y participación en redes universitarias internacionales tanto con el resto de América Latina como con otros Centros Líderes disciplinarios o temáticos para compartir experiencias y desarrollar la cooperación en investigación y formación de pre y postgrado con una mirada integradora y transdisciplinaria.

Señala que estas son las cinco ideas generales que cruzan todo el proyecto de Desarrollo Institucional que hoy están presentando.

El senador Pantoja indica que lo que leyó no es lo mismo que el documento que se hizo llegar a los senadores.

La senadora López indica que sí, lo que pasa es que estos no son los objetivos estratégicos. Estos son la visión de futuro de la Universidad. Continúa con la presentación:

Plantea que la agenda que verán ahora es el modelo del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026. Menciona la edición, reorganización y cambios a la versión de diciembre de 2017, que es la que la tienen en sus manos; metodología de la elaboración de los indicadores y/e indicadores. Manifiesta que lo que hicieron y a modo de recordatorio, fue que se tomaron en cuenta tres cosas fundamentales, primero la experiencia de la Comisión de proyecto institucional, que fue la primera en la Universidad en desarrollar un plan de desarrollo estratégico que hoy día está vigente. En segundo lugar, se solicitó al Consejo de Evaluación un estudio técnico, el N°29, que tiene todas esas partes y que les permitió hacer tres cosas: la primera, hacer una evaluación de los PDI del 2006 de la Universidad de Chile; Segundo, el informe de evaluación de los logros del PDI del 2006 y además de eso, una serie de anexos que están enumerados, que son el anexo uno, dos, tres y cuarto que muestran desde el modelo de evaluación de este PDI hasta la evaluación de su implementación. Paralelo a eso se hizo una evaluación de los PDI locales que estaban vigentes en las unidades; en último término, la unidad de análisis institucional de datos que depende del STI y de la VAEGI les ayudó en la reformulación de los objetivos de cada una de las estrategias y la elaboración de indicadores de la manera que los presentará ahora.

Plantea que la estructura del documento que espera que sea el correcto es que tiene tres partes: la parte uno, tiene que ver con la historia, naturaleza y esencia de la institución. En esta parte

uno se puede ver que hay un breve contexto histórico: la misión y los valores de la Universidad.

La parte dos es un análisis externo y un análisis interno donde podrán ver un análisis somero de la universidad, el país y el mundo en la última década. En la parte tres del documento, está fundamentalmente la institución con visión, objetivos y estrategias y en la parte cuatro del documento como un documento completo. Señala que esa es la estructura del documento que los senadores tienen en su poder.

Otro punto importante que destaca es un cuadro en que se muestra la parte que trabajaron desde marzo hasta ahora: la construcción de los indicadores y hoy día estarían empezando el proceso de aprobación de la propuesta completa por la Plenaria del Senado, sin embargo, aun quedan etapas que van a tener que ser cumplidas por la próxima Comisión de Desarrollo Institucional, que tiene que ver con la socialización del PDI y en las unidades, Facultades e Institutos, el diseño de programas y fichas. Señala que cuando lean los indicadores se darán cuenta que muchas cosas están asociadas a programas específicos. Los programas específicos son desarrollados por cada una de las unidades de Rectoría y, por lo tanto, requieren de una fina sintonía entre lo que están haciendo y lo que las unidades pueden ir desarrollando. Por lo tanto, este es un trabajo que cada unidad va a desarrollar junto con la Comisión de Desarrollo Institucional del Senado Universitario.

Señala que tiene que haber un seguimiento de los indicadores y ahí tendrán que tomar una decisión. Manifiesta que están proponiendo hacer una o dos evaluaciones intermedias de este PDI. Indica que el PDI lo están proponiendo para 10 años y están proponiendo que haga una evaluación, un ajuste cada tres o cinco años. Esa es una decisión que tendrán que tomar, donde se haga una evaluación cualitativa y cuantitativa del documento.

Ahora pasará a mencionar los cambios que verán del documento que están presentes, con respecto a los documentos que habían sido aprobados en general en Plenaria en diciembre de 2017. Señala que si recuerdan se aprobaron dos documentos: el documento que correspondería a la parte número uno; y el segundo documento que es la parte número dos de estrategias. El documento que tienen además incluye los indicadores que no han estado nunca en los documentos anteriores, es decir, los indicadores son el elemento más nuevo que tiene la propuesta que están presentando hoy día.

Manifiesta que una vez que entregaron los dos documentos y se aprobó en forma general. Señala que ellos empezaron a realizar un trabajo, se había tomado contacto con la Unidad de datos y lo que ellos les sugirieron tener una retroalimentación de estos dos documentos con las Vicerrectorías y Direcciones y unidades de Rectoría. Ese fue un trabajo que llevaron a cabo desde diciembre de 2017 hasta junio del 2018, se tuvieron numerosas reuniones con cada una de las unidades, no sólo con los vicerrectores, sino que también con los encargados y la gente que trabaja en las subdirecciones de cada una de las Vicerrectorías. Además hubo un proceso de sintonización que no fue menor con el proceso de autoevaluación para la acreditación institucional, es decir, adicionalmente tuvieron reuniones con la Profesora Gloria Riquelme y el equipo durante el desarrollo de la Evaluación Institucional y finalmente, hicieron análisis de la nueva documentación que había disponible, que tiene que ver con las leyes de la Reforma de Educación Superior, leyes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Informe que se va a presentar a la CNA por parte del COAI y una serie de documentos que tenían que ver con elementos nuevos y que puso el movimiento estudiantil con sus demandas



de género en los últimos meses que tenían que ver con situaciones de acoso y educación no sexista, que tuvieron que revisar de nuevo, para ver si el PDI había sintonizado con estos nuevos elementos que los estudiantes y las estudiantes pusieron sobre la mesa.

Destaca el trabajo que desarrollaron con la Unidad de Datos. Explica que la Unidad de Datos es una unidad relativamente nueva y que tiene a su cargo la recopilación y la elaboración de datos que le sirvan a la Universidad para poder desarrollar su función. Lo primero que hicieron fue hacer un acuerdo de trabajo conjunto y la unidad de datos estuvo un mes trabajando a tiempo completo para el desarrollo de los indicadores y poder hacer este trabajo junto con el Senado. Obviamente tuvieron reuniones con ellos y ellos con la Vicerrectoría y Direcciones para poder llegar a acuerdos sobre los indicadores.

Señala que los mayores cambios que tiene el documento es que si lo comparan con el documento número 2, donde se plantearon las estrategias con objetivos y líneas de acción. Lo que hicieron fue hacer un reordenamiento de todo eso y los objetivos de cada una de esas estrategias fueron reelaborados en función también de los indicadores que iban desarrollando con las Unidades. Hubo un trabajo de sintonía con lo que el Senado estaba planteando y lo que las Direcciones y Vicerrectorías tenían pensado para el futuro de la Universidad.

Entre los insumos utilizados, uno importante fue el manual colaborativo de indicadores. Utilizaron los indicadores bases de la CNA, los indicadores en uso de la Universidad (famoso anexo cuatro, el anexo que se ha usado durante estos años) y una serie de nuevos indicadores que, si bien muchos de ellos no tienen línea base, están hechos para crear e impulsar ciertas acciones en la Universidad.

Plantea que cuando los senadores cuenten con el documento comprobarán que en la primera parte los cambios que hicieron con respecto a las versiones aprobadas por las plenarios de fecha 09 de noviembre y 28 de diciembre de 2017, primero son ediciones menores del documento y cambios formales de escritura, por ejemplo, Latinoamérica, se cambia a América Latina; golpe cívico militar se pasa Golpe de Estado, para que tengan alguna idea de los cambios que se hicieron. Además, se hizo una reorganización de los valores que tenía. Si recuerdan la versión del 09 de noviembre se reagruparon los valores conceptualmente y se reordenaron y la visión que estaba en la primera parte del documento se traslada a la tercera parte, como parte de los objetivos y estrategias.

En el análisis externo y análisis interno, de nuevo se hizo un ordenamiento, se renombra la parte dos, el diagnóstico se denomina "*La Universidad, el país y el mundo en la última década*". Se hacen ediciones menores del documento.

Señala que en la estrategia de funcionarios se tiene eso que tiene que ver fundamentalmente con dos áreas: con la seguridad laboral de los funcionarios y con la capacitación que los funcionarios tienen en la Universidad. Señala que en extensión son principalmente las actividades de extensión realizadas y el porcentaje de miembros de la comunidad que participan en ella, en el entendido que es una función inherente al que hacer académico. Indica que en formación tienen toda el área de evaluación de cómo están haciendo lo que hacen, es decir, fundamentalmente si se les entrega una docencia a los estudiantes que permita que ellos avancen en sus carreras y, por otro lado, algunas cosas que le parecieron importante como formación no sexista, porcentaje de asignaturas dedicadas en inglés y porcentaje de deportes, que tiene que ver con la calidad de vida.

En investigación les pareció que era importante le número de proyectos de investigación. El

porcentaje de investigación e innovación pedagógica, pero además el número de estudiantes promedio que participa en distintos proyectos de investigación.

En cuanto a políticas señala que hay varias que debería ser impulsadas, por ejemplo: Política de desarrollo de la carrera funcionaria; Política para la gestión del conocimiento institucional e implementación de la Defensoría Universitaria.

En cuanto a recursos y sistemas se propone presupuestos destinados a innovación e investigación; presupuestos destinados a programas de género y presupuestos destinados a infraestructura que apoye la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Señala que lo anterior es una especie de resumen, solicita que los senadores vean el documento, les será enviada la presentación con el objeto de tener comentarios sobre el trabajo realizado.

En síntesis, señala que la Comisión de Desarrollo Institucional ha desarrollado un trabajo enorme, ha costado mucho y considera que una de las cosas que espera que esta Comisión realice al final, es hacer un documento que quede para la próxima Comisión de Desarrollo Institucional y para que de alguna forma algunos procesos que eran evidentes que debían estar y que no estuvieron en el proceso, estén para el próximo PDI.

Manifiesta que lograron hacer una síntesis de una serie de fuerzas que están en la Universidad y les parece que han logrado un nivel de acuerdos, por lo menos con los niveles de Rectoría, Direcciones, que hacen que este PDI pueda tener una implementación mejor que la anterior. Plantea que queda mucho, hay mucho del trabajo que tendrá que ser desarrollado por la próxima Comisión.

Comenta que presentarán este documento el lunes al Consejo Ejecutivo de Rectoría ampliado y espera que los senadores puedan entregar comentarios hasta el martes a la medianoche y proponen que el documento final pueda ser votado el jueves 12 de julio. Aprovecha de agradecer a los senadores y senadoras que han apoyado, a aquellas personas que han estado siempre en la Comisión de Desarrollo Institucional, a las personas que se fueron, pero que también aportaron.

La senadora López da por finalizada su presentación.

El Presidente subrogante reitera el calendario. El lunes es la reunión con el Comité ejecutivo de Rectoría y las observaciones que puedan llegar por parte de los senadores deben ser entregadas antes del lunes.

La senadora López responde que no, prefiere que sea el martes a medio día. Comenta que el documento fue enviado a la Rectoría y esperan recibir indicaciones de ellos el lunes y que se incorporen a las indicaciones que puedan hacer los senadores y espera que el jueves 12 lo puedan votar.

La Sra. Paulina Berríos, de la Unidad de Datos agradece la oportunidad a la Comisión de Desarrollo Institucional por la oportunidad de poder trabajar en estos temas. Plantea que trabajaron desde la unidad de análisis con datos de la Universidad, que son datos oficiales. Plantea que se logró este puente colaborativo fundamentalmente, porque el PDI es un

instrumento muy importante para el bienestar y devenir de la Universidad y desde ese punto de vista apoyan al Senado que está por Estatuto a cargo de la elaboración del PDI y por lo tanto, consideran que es un instrumento fundamental para la Universidad y todo aporte que puedan hacer desde la perspectiva del manejo de la Información, se pone a disposición del Senado, de la Universidad, porque les interesa lograr una integración institucional.

Reitera los agradecimientos por la oportunidad de trabajar en conjunto. Manifiesta que esta es una primera etapa y ha sido un hito histórico, es un PDI que tiene la virtud que ha sido consensuado, es un instrumento que ha podido integrar distintas visiones de la Universidad. Es un instrumento que recoge el trabajo de todas las unidades, direcciones, Vicerreectorías, diría que han contactado y trabajado con alrededor de cincuenta direcciones. Ha sido un trabajo intenso.

El Presidente subrogante también agradece a la Unidad de Datos por el trabajo conjunto. Espera que puedan tener la votación pronto. Señala que es un trabajo que han revisado y es un trabajo espléndido que habla muy bien de la Universidad y de la colaboración que se logra entre los equipos ejecutivos y los órganos ejecutivos, en este caso la Unidad de Datos y el Senado Universitario.

La senadora Pepper releva la capacidad de trabajo que han tenido la senadora López y el senador Gutiérrez en este tránsito por el PDI, porque considera que es una labor incommensurable.

El Presidente subrogante cierra el punto.

### 3.- Propuesta de tratamiento de los temas pendientes en el Senado Universitario.

El Presidente subrogante respecto a este punto señala que se pospone para una próxima plenaria. Señala que trata de una serie de propuestas de la Mesa con relación a los temas pendientes.

El Presidente subrogante cierra el punto.

### 4.- Otros Asuntos.

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

  
**Claudio Olea Azar**  
**Senador Secretario**



  
**Guillermo Soto Vergara**  
**Vicepresidente**



25 JUN 2018

15-127

U. DE CHILE. (O) N° 633.-

ANT: Acuerdo N°44, del Consejo Universitario, adoptado en la Quinta Sesión Ordinaria, de 19.06.2018.

MAT: Remite certificado de acuerdo que indica.

SANTIAGO, 25 JUN 2018

DE : SR. RECTOR

A : SR. VICEPRESIDENTE SENADO UNIVERSITARIO

Junto con saludar, me permito informar a usted que el Consejo Universitario en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 19 de junio del año en curso, mediante Acuerdo N°44, se pronunció favorablemente sobre la propuesta de esta Rectoría, consistente en autorizar a la máxima autoridad de esta Casa de Estudios, para que adopte todas las medidas y suscriba con terceros los acuerdos necesarios, que permitan a la Universidad un adecuado y eficiente uso de las concesiones de servicios de radiodifusión televisiva digital de libre recepción en la banda UHF reservadas para nuestra Institución, así como la transmisión de contenidos afines a su misión institucional, en su calidad de organismo público educativo-cultural.

Al respecto, cabe señalar que dicho acuerdo se enmarca en la Ley N°20.750 de 2014, que permite la introducción de la televisión digital terrestre y de la Resolución Exenta N°1683, de 19 de julio de 2016 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que establece reserva de frecuencias de televisión específicas para la migración de tecnología analógica a digital, y considerando que las concesiones de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción en la banda UHF reservadas para la Universidad de Chile, son un bien mueble incorporal de especial interés institucional, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° y 7° del D.U N°0045606 de 2013.

En virtud de lo anterior, remito a usted el correspondiente certificado y los antecedentes pertinentes a efectos de obtener un pronunciamiento favorable sobre el asunto señalado, por parte de ese órgano colegiado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

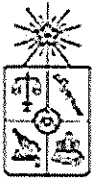


  
DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR  
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Vicepresidente del Senado Universitario
2. Sr. Prorector (c.i.)
3. Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (c.i.)
4. Dirección Jurídica (c.i.)
5. Archivo Rectoría



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

## CERTIFICADO

El Director Jurídico que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe del Consejo Universitario de la Universidad de Chile, certifica que, en el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 19 de junio de 2018, consta que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad de los presentes lo siguiente:

### “ACUERDO N° 44

En el marco de la Ley N°20.750 de 2014, que permite la Introducción de la Televisión Digital Terrestre y de la Resolución Exenta N°1683, de 19 de julio de 2016 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que establece reserva de frecuencias de televisión específicas para la migración de tecnología analógica a digital, y considerando que las concesiones de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción en la banda UHF reservadas para la Universidad de Chile, son un bien mueble incorporal de especial interés institucional, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° y 7° del D.U. N°0045606 de 2013, el Consejo Universitario se pronunció favorablemente sobre la propuesta de Rectoría, consistente en autorizar al Rector, a que adopte todas las medidas y acuerdos necesarios con terceros, que permitan a la Universidad un adecuado y eficiente uso de las referidas concesiones, así como la transmisión de contenidos afines a su misión institucional, en su calidad de organismo público educativo-cultural, según los antecedentes expuestos en esta sesión”.

Se extiende el presente certificado, con el objeto de remitir los antecedentes al Senado Universitario, a efectos de obtener un pronunciamiento de dicho Órgano Colegiado.

Santiago, 19 de junio de 2018.

**FERNANDO MOLINA LAMILLA**  
Director Jurídico  
Secretario Consejo Universitario





# **Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026 INDICADORES**

Presentación a Plenaria del Senado Universitario

**Comisión de Desarrollo  
Institucional  
Julio 2018**

# Clasificación de Indicadores Institucionales por Ámbitos Y Sub-Ámbitos

## Académicos

### Estrategia I

Porcentaje académicos con doctorado

### Estrategia II

N° de actividades de humanidades desarrollada por académicos

### Estrategia IX

Formación en temas de género de académicos nuevos

### Estrategia XI

Resultados positivos en encuesta de calidad de vida

### Estrategia V

### Estrategia VII

### Estrategia X

## Estudiantes

### Estrategia I

Porcentaje de aprobación de asignaturas

### Estrategia V

Número de estudiantes extranjeros

### Estrategia VI

N° de estudiantes de pedagogía

### Estrategia II

### Estrategia VIII

Participación en actividades de equidad en Educación Superior

### Estrategia IX

Acceso de hijos/as de estudiantes y funcionarias a jardines infantiles y salas cuna en campus universitarios

### Estrategia X

N° de estudiantes/ académicos/ funcionarios que ingresan a la comunidad universitaria

### Estrategia VII

## Extensión

### Estrategia I

Porcentaje de programas de Educación Continua generados para el sector público

### Estrategia IV

Actividades de extensión realizadas en la Universidad

# Clasificación de Indicadores Institucionales por Ámbitos Y Sub-Ámbitos

Formación

Estrategia I

Porcentaje de asignaturas críticas

Estrategia VI

Porcentaje de programas de pedagogías

Estrategia XI

Porcentaje de deportes cubiertos por ramas oficiales de la universidad

Estrategia V

Porcentaje de asignaturas dictadas en inglés

Estrategia IX

Carreras que imparten cursos obligatorios de género en el pregrado

Funcionarios

Estrategia I

Estrategia III

Estrategia V

Estrategia IX

Estrategia X

Estrategia II

Número de funcionarios no académicos de proyectos de investigación, creación artística e innovación

Estrategia VII

Porcentaje de miembro de la comunidad participante de programas de movilidad nacional con Universidades Estatales

Estrategia XI

Personal contratado a través de subcontrato

Investigación y Creación

Estrategia I

Número promedio de estudiantes participantes de proyectos de Investigación

Estrategia II

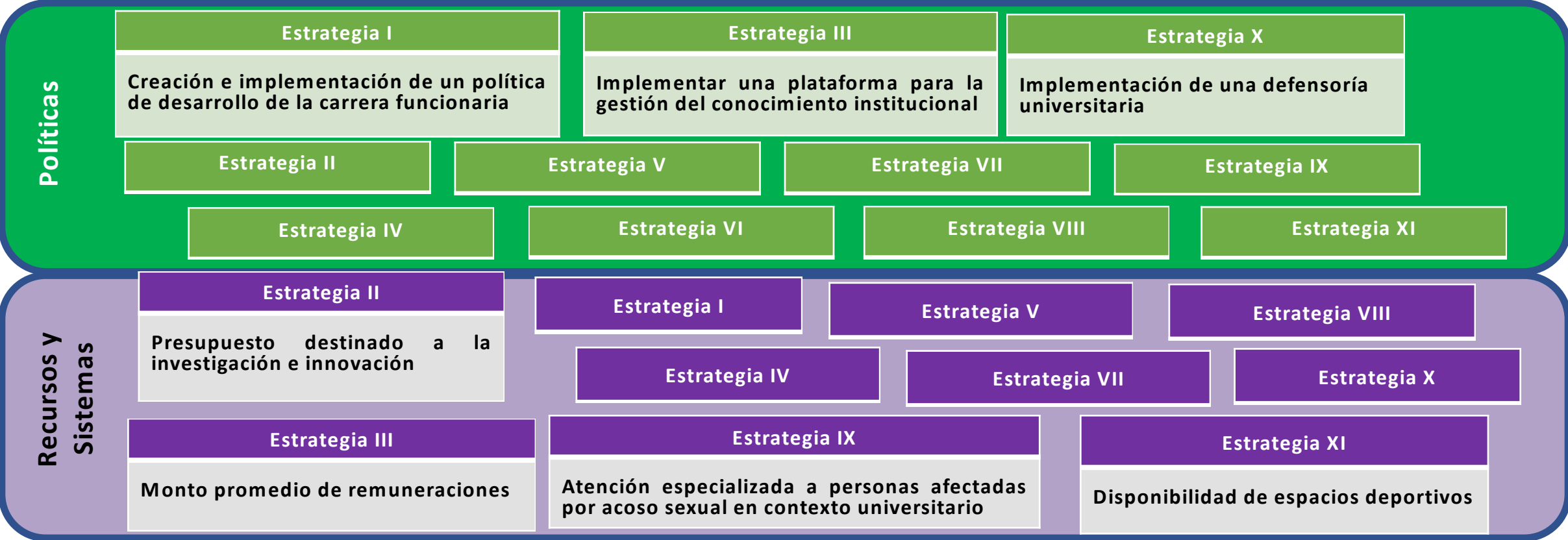
Número de proyectos de interés regional

Estrategia VI

Porcentaje de proyectos de investigación e innovación pedagógica de la Universidad en conjunto con los colegios de la Universidad y colegios públicos



# Clasificación de Indicadores Institucionales por Ámbitos Y Sub-Ámbitos



# Estrategia I: Docencia

## Estudiantes

- Porcentaje de estudiantes que cursan asignaturas de formación integral (CFG, deporte, electivos humanidades y artes)
- Porcentaje de estudiantes que participan de asignaturas declaradas como multi, inter y transdisciplinarios por carrera
- Porcentajes de estudiantes en programas de movilidad nacional e internacional
- Porcentaje de Ocupación
- Porcentaje de aprobación de asignaturas
- Porcentaje de estudiantes en causal de eliminación
- Número de académicos JCE por estudiante
- Retención de estudiantes
- Porcentaje de Sobreduración de carreras o programas
- Cantidad y tasa de variación del titulados / graduados
- Tasa de absorción de postulación

## Funcionarios

- Porcentajes de académicos / funcionarios participantes de actividades de movilidad nacional e internacional

## Académicos

- Porcentaje de la docencia desarrollada por académicos
- Porcentaje de académicos que realizan investigación, creación artística o innovación
- Porcentajes de académicos / funcionarios participantes de actividades de movilidad nacional e internacional
- Porcentaje académicos con doctorado

## Investigación y Creación

- Número promedio de estudiantes participantes de proyectos de Investigación

## Extensión

- Porcentaje de programas de Educación Continua generados para el sector público

## Formación

- Número y tasa de variación de actividades Multi, Inter y Transdisciplinarias
- Porcentaje de asignaturas críticas

## Recursos y Sistemas

- Porcentaje de programas de Educación Continua, con registro centralizado de estudiantes
- Set de indicadores infraestructura

## Políticas

- Evaluar el modelo educativo con perspectiva a los nuevos desafíos de la educación, por ejemplo perspectiva de género, inclusión, equidad socioeconómica, nuevas tecnologías, entre otras.
- Existencias de áreas prioritarias y estratégicas definidas por la institución acorde a las necesidades del país.
- Creación e implementación de una política académica de Ed. Continua
- Creación e implementación de un plan de acción para el desarrollo y gestión de la carrera académica
- Creación e implementación de un política de desarrollo de la carrera funcionaria

# Estrategia II: Investigación y Creación artística

## Investigación y Creación

- Número y tasa de variación de proyectos de investigación, creación artística e innovación
- Número y tasa de variación de publicaciones
- N° de actividades de creación artística e investigación en artes desarrollada por académicos
- Número de revelaciones (disclosure)
- Número de proyectos de interés regional

## Académicos

- Porcentaje de académicos en movilidad con países de Latinoamérica
- Incorporación efectiva de las actividades de creación artística en las pautas de evaluación y calificación académicas centrales y locales
- N° de actividades de humanidades desarrollada por académicos
- N° de actividades de académicos en las ciencias de la comunicaciones
- Número promedio de postdoctorados por académico

## Funcionarios

- Existencia de un catastro de trabajadores a honorarios contratados por proyectos de investigación, creación artística e innovación.
- Número de funcionarios no académicos de proyectos de investigación, creación artística e innovación.

## Políticas

- Creación de una política de transdisciplina para la Universidad
- Creación e implementación de una política para actualizar y mejorar la infraestructura y los equipos destinados a la investigación, creación artística e innovación, para avanzar en su uso transversal y colaborativo.
- Creación e implementación de una política sobre condiciones laborales de funcionarios no académicos (a planta, contrata y honorarios) de las investigaciones, creación artística e innovación.
- Creación de un instancia de coordinación en torno al desarrollo de las artes en la universidad
- Transformar el Instituto de Comunicación e Imagen en la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad
- Creación e implementación de una política de Innovación y protección intelectual, que integre formas abiertas de protección intelectual.

## Estudiantes

- Porcentaje de estudiantes de postgrado en movilidad con países de Latinoamérica

## Estudiantes

- Porcentaje de estudiantes de postgrado en movilidad con países de Latinoamérica

## Recursos y Sistemas

- Presupuesto destinado a la investigación e innovación
- Financiamiento destinado a la renovación o construcción de infraestructura de uso compartido para investigación, creación o innovación
- Porcentaje de equipos mayores o instalaciones de la universidad de uso compartido para investigación, creación o innovación.
- Presupuesto destinado a la creación artística e investigación en artes realizada por académicos
- Infraestructura colaborativa destinada para la utilización del proceso de creación artística
- Presupuesto destinado al desarrollo de las humanidades dentro de la Universidad
- Presupuesto destinado para equipos humanos internos permanentes dedicados a la redacción y tramitación de patentes y otras formas de protección intelectual de la Universidad, así como de su transferencia a la sociedad
- Posición igual o mejor al año anterior en rankings internacionales

# Estrategia III: Gestión

## Políticas

- Institucionalización de instancias de coordinación entre órganos superiores y organismos colegiados (CCI, Comisión de presupuesto, entre otros)
- Realización de un balance de la estructura de gobierno de la Universidad, incluyendo a sus organos superiores y organismos colegiados
- Contribución de las Unidades Académicas en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad
- Catastro de actividades con potencial de integración por economías de escala dentro de la universidad (Por ejemplo impresión, salas, software, encuestas, datos rankings, entre otros)
- Implementar una plataforma para la gestión del conocimiento institucional
- Generar e implementar una política de Data Governance, que norme los procesos para asegurar datos de calidad y accesibles para los usuarios, resguardando la seguridad de estos

## Funcionarios

- Personal de colaboración por estudiante

## Recursos y Sistemas

- Monto normalizado de presupuesto para gastos de operación por estudiante
- Presupuesto para mantención de infraestructura
- Brecha entre presupuesto de gasto proyectado y real en año cerrado
- Monto promedio de remuneraciones
- Porcentaje de presupuesto utilizado conjuntamente por facultades de un mismo campus
- Número de salas y asignatura compartidas por campus
- N° de procesos transversales levantados, con plan de acción/ optimización (Ej: compras, entre otros)
- Toneladas de reciclaje recolectado como campus
- Consumo de agua y electricidad

# Estrategia IV: Extensión

## Extensión

- Actividades de extensión realizadas en la Universidad
- Incorporación de las actividades de extensión en las pautas de evaluación y calificación académicas centrales y locales
- Porcentaje de miembros de la comunidad que participan organizando actividades de extensión
- Número de participantes externos en las actividades de extensión
- Número de vinculaciones de la universidad con el medio externo (prestaciones de servicios, contratos , licitaciones, convenios, entre otros)
- Número de presencia de académicos en los medios de comunicación
- Número de académicos que participan en la generación de políticas públicas

## Políticas

- Creación e implementación de una política de extensión y vinculación con el medio
- Construcción e implementación de una política sobre los bienes patrimoniales y simbólicos de la Universidad

## Recursos y Sistemas

- Presupuesto destinado a actividades de extensión
- Porcentaje de unidades académicas con direcciones de extensión implementadas.

# Estrategia V: Internacionalización

## Funcionarios

- Porcentajes de académicos / funcionarios participantes de actividades de movilidad internacional

## Políticas

- Desarrollar una política de Internacionalización para toda la Universidad.
- Número de facultades con oficina de internacionalización implementada

## Recursos y Sistemas

- Implementar un sistema integrado para acceder a la información de internacionalización
- Monto destinado a programas de internacionalización para funcionarios y académicos
- Presupuesto para el financiamiento de programas estudiantiles de experiencia internacional

## Académicos

- Porcentajes de académicos / funcionarios participantes de actividades de movilidad internacional

## Estudiantes

- Porcentaje de estudiantes que cursan por lo menos 1 semestre en el extranjero
- Número de estudiantes extranjeros

## Formación

- Número de asignaturas de idiomas dictadas en la Universidad
- Porcentaje de asignaturas dictadas en inglés

# Estrategia VI: Pedagogía

## Formación

- Porcentaje de programas de pedagogías
- Número de programas que aborden temas emergentes dentro del currículum
- Número de establecimientos educacionales vinculados con la Universidad de Chile.

## Investigación y Creación

- Porcentaje de proyectos de investigación e innovación pedagógica de la Universidad en conjunto con los colegios de la Universidad y colegios públicos

## Estudiantes

- Movilidad de estudiantes de pedagogía en universidades nacionales y de la región
- Número de estudiantes de pedagogía

## Políticas

- Existencia de una política en formación inicial docente conjunta de la Universidad, con un sello propio.
- Existencia de una política de vinculación con establecimientos pedagógicos

# Estrategia VII: Sistema de Educación Superior Estatal

## Académicos / Funcionarios / Estudiantes

- Porcentaje de miembro de la comunidad participante de programas de movilidad nacional con Universidades Estatales

## Recursos y Sistemas

- Recursos otorgados al desarrollo de otras instituciones de educación superior estatales

## Políticas

- Número de actividades de revalorización de las Universidades Estatales
- Número de actividades académicas desarrolladas en red con otros Establecimientos de Educación Superior Estatal
- N° de actividades lideradas por la universidad que apunten a la formación de un sistema nacional de educación superior.

# Estrategia VIII: Equidad Socioeconómica

## Políticas

- Evaluar el nivel de implementación de la política de equidad e inclusión, con foco en analizar el impacto en estudiantes de contextos socioeconómicos vulnerables y la integración de las distintas unidades responsables
- Existencia de evaluación de impacto de las prácticas académicas actuales en los estudiantes de bajo nivel socio-económico

## Recursos y Sistemas

- Presupuesto destinado a programas y actividades enfocadas en estudiantes socioeconómicamente vulnerables
- Presupuesto destinado a la mantención de las residencias universitarias

## Estudiantes

- Número y tasa de variación de estudiantes de contextos socioeconómicos vulnerables
- Porcentaje promedio de avance académico de estudiantes por año
- Porcentaje de estudiantes de contextos socioeconómicos vulnerables atendidos en SEMDA y con convenio HCUCH
- Porcentaje de cobertura de los beneficios de residencia universitaria
- Participación en actividades de equidad en Educación Superior

# Estrategia IX: Igualdad de Género

## Académicos

- Participación de mujeres en jerarquías superiores de la carrera académica
- Formación en temas de género de académicos nuevos

## Estudiantes

- Acceso de hijos/as de estudiantes y funcionarias a jardines infantiles y salas cuna en campus universitarios
- Acceso de estudiantes madres/padres a beneficios del reglamento de corresponsabilidad social en el cuidado

## Formación

- Carreras que imparten cursos obligatorios de género en el pregrado

## Funcionarios

- Acceso de hijos/as de estudiantes y funcionarias a jardines infantiles y salas cuna en campus universitarios

## Políticas

- Brecha salarial entre hombres y mujeres por estamento.
- Participación de mujeres en instancias directiva de la Universidad.
- Incorporación de la perspectiva de igualdad de género en el modelo educactivo de la Universidad
- Incidencia de acoso sexual en contexto universitario

## Recursos y Sistemas

- Atención especializada a personas afectadas por acoso sexual en contexto universitario
- Presupuesto destinado para equipos humanos internos permanentes dedicados al cumplimiento de los objetivos anteriores
- Porcentaje de presupuesto de la Universidad destinado a programas de equidad de género vinculado a los objetivos anteriores

# Estrategia X: Inclusión

## Políticas

- Idear y ejecutar un plan que permita implementar la política de equidad e inclusión con una mirada en la inclusión transversal basado en la evaluación del impacto de las políticas actuales y creación de planes bi- anuales de inclusión
- Tasa de crecimiento y articulación de programas de inclusión con foco en los distintos ámbitos y grupos prioritarios determinados por la Universidad
- Número de programas revisados con perspectiva de inclusión educativa
- Número de denuncias por discriminación arbitraria
- Implementación de una defensoría universitaria

## Recursos y Sistemas

- Presupuesto asignado para actividades de inclusión y para equipos internos permanentes
- Set de indicadores sobre accesibilidad

## Estudiantes

- Número de estudiantes que se incorporan a la universidad a través de vías de ingreso especial existentes o nuevas (Por ejemplo: inclusión, deporte, pueblos originarios, trabajadores)
- Número de actividades organizadas en conjunto con miembros de la comunidad universitaria perteneciente a pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, entre otros..

## Académicos / Funcionarios / Estudiantes

- Número de estudiantes / académicos/ funcionarios que ingresan a la comunidad universitaria

# Estrategia XI: Comunidad Universitaria

## Formación

- Porcentaje de estudiantes que acceden a un curso deportivos por semestre
- Porcentaje de deportes cubiertos por ramas oficiales de la universidad

## Políticas

- Porcentaje de denuncias por acoso y discriminación laboral resueltas
- Tiempo promedio de resolución de las denuncias de acoso y discriminación laboral

## Recursos y Sistemas

- Monto promedio de remuneraciones
- Cobertura de Programas de actividad física comunitaria gratuitos
- Porcentaje de casinos de la universidad que cuentan con apoyo nutricional institucional
- Cobertura de programas de prevención de salud impulsados por la universidad
- Número de usuarios de espacios deportivos comunes
- Disponibilidad de espacios deportivos
- Set de indicadores de infraestructura
- Set de indicadores de habitabilidad

## Académicos

- N° de funcionarios o académicos que utilizan convenios o programas propios destinados a mejorar la cobertura de salud de funcionarios y académicos
- Resultados positivos en encuesta de calidad de vida

## Estudiantes

- Número de estudiantes seleccionados nacionales que estudian en la Universidad
- Resultados positivos en encuesta de calidad de vida
- Porcentaje de estudiantes que trabaja en la universidad

## Funcionarios

- N° de funcionarios o académicos que utilizan convenios o programas propios destinados a mejorar la cobertura de salud de funcionarios y académicos
- Resultados positivos en encuesta de calidad de vida
- Porcentaje de funcionarios que se capacitan en programas de desarrollo de habilidades técnicas y profesionales
- Personal contratado a través de subcontrato
- Porcentaje de trabajadores a honorario y a contrata

# Estrategia XII: Hospital

## Académicos / Funcionarios / Estudiantes

- Crear Comisión con representación de la comunidad universitaria, Rectoría, Facultad de Medicina, Senado Universitario, que proponga desarrollar un plan participativo para desarrollar indicadores de los objetivos acá declarados